

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-40-03-041-2021-00146-00

Se niega la aclaración del auto de 26 de abril de 2021 a voces de lo previsto en el artículo 285 del Código General por cuanto que el auto no contiene conceptos o frases que ofrezcan motivo de duda.

No obstante, se le pone de presente que los archivos que contiene el link remitido, pudieron ser descargado en el proceso y por tanto en proveimiento de esta misma fecha se está adoptado la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

J.R.